

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 14200** *Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Química.*

Visto el informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), de 6 de agosto de 2015, relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Química (publicado mediante Resolución de 4 de febrero de 2011 de la Universidad de Granada, en el BOE de 19 de febrero de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Granada, 14 de julio de 2020.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO

Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Granada

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Centro de impartición: Facultad de Ciencias. Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	72
Obligatorias.	126
Optativas.	30
Prácticas Externas.	–
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Matemáticas I.	6	1
		Matemáticas II.	6	1
		Matemáticas III.	6	2
	Física.	Física I.	6	1
		Física II.	6	2
	Química.	Química Inorgánica.	6	1
		Química Física.	6	1
		Química Analítica.	6	1
		Química Orgánica.	6	2
	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador.	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador.	6	1
	Economía y Organización de Empresas.	Economía y Organización de Empresas.	6	2
Informática.	Fundamentos de Informática.	6	1	

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	18	1 y 2
	Física.	Básico.	12	1 y 2
	Química.	Básico.	24	1 y 2
	Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador.	Básico.	6	1
	Economía y Organización de Empresas.	Básico.	6	2
	Informática.	Básico.	6	1
Módulo Común a la Rama Industrial.	Transmisión de Calor y Termotecnia.	Obligatorio.	12	2 y 3
	Mecánica de Fluidos.	Obligatorio.	6	2
	Ciencia de los Materiales.	Obligatorio.	6	2
	Mecánica, Máquinas y Mecanismos.	Obligatorio.	6	2
	Resistencia de Materiales y Diseño Mecánico.	Obligatorio.	6	4
	Procesos Industriales, Ingeniería Ambiental y Proyectos.	Obligatorio.	18	3 y 4
	Electrotecnia, Electrónica, Automatismos.	Obligatorio.	12	2 y 3
	Métodos Matemáticos de la Ingeniería.	Obligatorio.	6	1

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Tecnología Específica: Química Industrial.	Operaciones Básicas en Ingeniería Química.	Obligatorio.	12	1 y 3
	Ingeniería de la Reacción Química.	Obligatorio.	12	3
	Ingeniería de Procesos y Productos.	Obligatorio.	12	3 y 4
	Experimentación en Ingeniería Química.	Obligatorio.	12	3 y 4
	Termodinámica Química Aplicada.	Obligatorio.	6	2
Complementos de Formación.	Industrias Alimentarias.	Optativo.	6	3 y 4
	Biocombustibles y Energías Alternativas.	Optativo.	6	3 y 4
	Tratamiento de Residuos Sólidos y Gaseosos.	Optativo.	6	3 y 4
	Servicios Auxiliares de la Industria.	Optativo.	6	3 y 4
	Ampliación de Métodos Numéricos.	Optativo.	6	3 y 4
	Contaminaciones Físicas.	Optativo.	6	3 y 4
	Electroquímica Aplicada.	Optativo.	6	3 y 4
	Óptica Aplicada a la Industria Química.	Optativo.	6	3 y 4
	Química Orgánica Industrial.	Optativo.	6	3 y 4
	Química Analítica Instrumental.	Optativo.	6	3 y 4
	Reología Aplicada a Productos Industriales.	Optativo.	6	3 y 4
	Tecnologías para el Tratamiento de Aguas.	Optativo.	6	3 y 4
	Ingeniería Bioquímica.	Optativo.	6	3 y 4
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	4

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.